

Documento de análisis político

“Discusiones en torno al cambio climático y alternativas políticas”

Matthieu Le Quang

“Este documento está escrito para generar análisis, reflexión, debate crítico y militante. Sus opiniones no necesariamente representan la posición oficial del Movimiento Alianza PAIS.”

Instituto de Pensamiento Político de MPAIS

Documento de análisis político

1. Introducción¹

El tema del cambio climático está tomando fuerza desde hace algunos años. Grandes cumbres internacionales llamadas “Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” se organizan cada año. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue adoptada durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992. Entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y ha sido ratificada por 196 Estados, que constituyen las “Partes”, es decir las partes interesadas, de la Convención.

Esta Convención Marco es una convención universal de principios que reconoce la existencia de un cambio climático debido a la actividad humana y atribuye a los países industrializados la responsabilidad principal para luchar contra este fenómeno. Las decisiones solo se pueden tomar por unanimidad de las Partes o por consenso. El acuerdo más conocido que ha adoptado es el Protocolo de Kioto, tratado que entró en vigor en 1997 pero que, si bien ha sido firmado, no ha sido ratificado por los Estados Unidos.

Del 30 de noviembre al 11 de diciembre del 2015, tendrá lugar en Paris la COP 21. En este marco, desde el Instituto de Pensamiento Político, se ha decidido implementar una serie de documentos para contribuir al debate sobre el cambio climático. El primero de estos documentos tiene como objetivo la descripción de las diferentes crisis que se pueden observar en el mundo para después analizar algunas soluciones que se están dando desde las negociaciones internacionales (capitalismo verde) o desde la sociedad civil (ecosocialismo). También se vuelve sobre algunos conceptos claves en estas discusiones como el tema de la deuda ecológica, los bienes comunes o la necesaria desmercantilización de la vida.

¹ Este documento es una recopilación de los últimos artículos del autor sobre el tema.

2. Cambio climático y crisis civilizatoria

El contexto que atraviesa actualmente el mundo puede ser calificado como una crisis multidimensional – económica, social, alimentaria, ecológica, energética y cultural – perfilando lo que para algunos sería una crisis civilizatoria o de civilización (Houtart, 2012; Álvarez Cantalapiedra, 2011).

La naturaleza misma de esta crisis exige la búsqueda de soluciones innovadoras. Al ser global, invalida las soluciones locales o regionales que excluyan el contexto mundial, a pesar de que estas últimas puedan ser valiosas. Al ser multidimensional, imposibilita la adopción de recetas como las aplicadas en Europa y Estados Unidos, que buscaron superar la crisis económica de 1929 y que significaron grandes pérdidas para los ecosistemas y para los países del Sur. Por el contrario, esta crisis exige un profundo cuestionamiento de los fundamentos y valores sobre los cuales se ha construido la sociedad en la que vivimos. Pero, ¿cómo se puede caracterizar esta crisis civilizatoria?

Antes de describir de qué se trata este escenario, hay que precisar que lo que entra en crisis es la propia civilización capitalista, marcada por una dinámica de acumulación que va de la mano con un productivismo y un consumismo infinito sin tomar en cuenta los límites físicos de la Tierra y entonces de los recursos naturales que nos provee la naturaleza. David Harvey entiende por capitalismo “cualquier sistema social en el que predominan de forma hegemónica los procesos de circulación y acumulación del capital a la hora de proporcionar y configurar las bases materiales, sociales e intelectuales para la vida en común” (Harvey, 2014: 22). Las crisis son esenciales para que el capitalismo pueda reproducirse, transformarse y adaptarse a las nuevas condiciones de su entorno y “de hecho, la forma de salir de una crisis contiene en sí misma las raíces de la siguiente crisis” (Harvey, 2014: 12).

Si bien los dirigentes de los grandes países capitalistas se concentran en la crisis económica y financiera, estas dos crisis son parte de un conjunto de crisis – ambiental, energética, alimentaria, hídrica, climática, cultural – que “hace parte de un quiebre *civilizatorio* de carácter integral [...]. La noción de *crisis civilizatoria* es importante porque con ella se quiere enfatizar que estamos asistiendo al agotamiento de un modelo de organización económica, productiva y social, con sus respectivas expresiones en el ámbito ideológico, simbólico y cultural.” (Vega Cantor, 2009).

Los rasgos importantes de estas crisis son resultados de la explotación de los seres humanos y de la naturaleza. Aquí no vamos a detallar las causas y consecuencias de estas crisis sino describir en grandes líneas algunos de sus efectos y cómo éstos se encuentran vinculados a conflictos socio-ambientales cada vez más importantes en el mundo.

La primera de estas crisis, que profundiza las siguientes, es la crisis climática, consecuencia en gran parte de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se observan perturbaciones climáticas cuyos impactos son visibles en varias regiones del mundo: disminución de la biodiversidad, sequías más prolongadas, inundaciones cada vez más frecuentes, entre otras catástrofes naturales. A lo largo de las últimas cuatro décadas, un tercio de los bosques tropicales fue destruido y cada año desaparecen decenas de miles de especies animales y vegetales: “la tasa de desaparición de las especies es de 100 a 1000 veces más elevada que la norma geológica: los biólogos hablan de la “sexta extinción” desde la aparición de la vida en la Tierra” (Bonneuil y Fresco, 2013: 22). Esto no representa más que una ínfima parte de las consecuencias de los cambios climáticos ahora claramente observables, a lo que habría que añadir los millones de refugiados climáticos² y la posible desaparición de islas o archipiélagos enteros, como las Islas Maldivas en el Océano Índico.

A partir de la crisis climática, algunos científicos proponen como hipótesis el cambio de era geológica y la transición de una era interglaciar del Holoceno al Antropoceno³ (Bonneuil y Fresco, 2013; Sinaï, 2013). Este concepto de Antropoceno es una toma de consciencia de la potencia de los seres humanos para cambiar su ambiente hasta alterar el sistema geológico de la Tierra, de la influencia cada vez más fuerte de las sociedades humanas sobre la naturaleza y sus ciclos de reproducción.

Esta nueva era, que tendría su origen en Inglaterra en los años 1750, se caracteriza por el productivismo y el cambio de las fuentes de energía pasando de la utilización de energía renovables (agua, viento, madera) a la utilización de energías fósiles no renovables (primero el carbón y a

² “Refugiado climático” es un término reconocido por la ONU que caracteriza una población que se ve obligada a migrar o ser evacuados de su región de origen por las consecuencias del cambio climático: sequías, desertificación, subida rápida del mar, etc.

³ Este neologismo ha sido inventado por el geoquímico Paul Crutzen al principio de los años 2000. Ver las contribuciones contenidas en el libro coordinado por Agnès Sinaï (2013).

partir del siglo XX el petróleo y el gas). La fase 2 de esta nueva era geológica comenzaría en la segunda mitad del siglo XX lo que Agnès Sinaï llama la gran aceleración: “la aceleración de la erosión, la perturbación del ciclo del carbón y de la temperatura (cuyo aumento previsto en el siglo XXI no ha tenido equivalente desde la era terciaria) se producen en un lapso de tiempo extremadamente corto, o sea desde menos de doscientos años. Caracteriza un nuevo tipo de influencia humana en la biosfera.” (Sinaï, 2013: 32)

La segunda crisis es la crisis energética. El petróleo es la energía emblemática del siglo XX: permitió el auge de la industrialización durante la Segunda Revolución Industrial. Esta energía barata y fácil de transportar ha permitido al capitalismo extenderse por todo el mundo facilitando la globalización de las mercancías a través de medios de transporte cada vez más rápidos, amplios y de largo alcance. Sin embargo, estaría llegando a su pico⁴.

El pico petrolero, sin duda, no es el único problema de la crisis energética. Se debe considerar también la disminución de las reservas mundiales de metales: el oro, la plata, el cobre, el cinc, el uranio, etc. Llegando a lo que algunos llaman el “*peak all*”. Estos indicadores son signos precursores de la necesidad de reducir nuestro consumo de energía, agua y objetos, ya que la producción de nuevos productos implica el uso de materias primas (renovables o no), más energía y agua y la generación de nuevos residuos.

La tercera crisis es la crisis alimenticia vinculada de manera estrecha con la cuestión de la seguridad y la soberanía alimentaria. Los seres humanos pueden vivir sin la gran mayoría de los objetos que les rodean pero no lo pueden hacer sin la alimentación y el agua. El hambre y la desnutrición actual no son el resultado de una falta de alimentos sino de la desigual repartición y distribución de éstos, consecuencias de la destrucción de las economías campesinas y del control de los mercados de alimentos por parte de grandes transnacionales capitalistas que buscan aumentar sus ganancias.

⁴ El pico petrolero es una teoría que, en gran parte, se basa en el trabajo del geólogo norteamericano Marion King Hubbert, ex director asociado de la división de investigación y producción de la compañía petrolera Shell. De acuerdo con su teoría, la explotación de un recurso natural limitado sigue el contorno de una curva en forma de campana, la curva de Gauss, alcanzando su máximo cuando la mitad del recurso ha sido extraído o explotado. Hubbert predijo de esa forma que la producción de petróleo alcanzaría un cenit y después caería tan rápido como creció.

El desarrollo de agroindustria a gran escala, sobre áreas cada vez más grandes, permitió rentabilizar las inversiones a través de las máquinas, pero ha sido catastrófico desde el punto de vista ambiental, social y alimentario, especialmente porque favorece el monocultivo. La industrialización de la agricultura, además de los cambios en el trabajo de los agricultores y la pérdida de sus conocimientos y sus saberes tradicionales, ha ocasionado una mayor dependencia tecnológica con su consecuente cadena: endeudamiento, profundización de la dependencia tecnológica, incapacidad de continuar, abandono del campo y expansión de la agroindustria. El desarrollo de los monocultivos empobrece los suelos y los agricultores dependen fuertemente de los precios volátiles del mercado.

La agroindustria concierne también la cría industrial de animales que, además de contribuir de manera muy significativa a agudizar los cambios climáticos, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación de suelo y agua, por su carácter masivo, posee prácticas crueles con los animales (hacinamiento, encerramiento permanente, etc.). También se generaliza el uso masivo de medicamentos y vacunas para evitar las enfermedades ocasionadas por este hacinamiento, y el uso de hormonas para acelerar el crecimiento. Todo esto genera un impacto sobre la salud humana.

Y a esto hay que añadir el impacto del cultivo de agrocombustibles que acaparan una parte de las tierras fértiles en detrimento del cultivo para la alimentación humana (Houtart, 2011). En este punto, la crisis alimentaria se vincula con la crisis energética tanto por la dependencia de la agricultura actual al petróleo como por los intentos de sustituir los recursos fósiles por agrocombustibles.

A partir de estos ejemplos de crisis, se puede observar que el problema es mucho más global que la crisis económica, financiera o ambiental que se nos presenta. Sin embargo, en los países europeos, cual sea el color del gobierno, se insiste en relanzar la economía a través del crecimiento para salir de la crisis actual, sin interrogarse sobre el hecho de que esta “mística del crecimiento” (Méda, 2013) podría ser una de las causas fundamentales de esta crisis civilizatoria en la cual estamos. La idea del crecimiento ha ido paralelamente con la expansión de la mercantilización del mundo, de cada esfera de la vida, atacándose en los treinta últimos años de neoliberalismo a los bienes comunes y públicos.

La naturaleza de esta crisis nos obliga a repensar y redefinir la relación de las sociedades humanas con la naturaleza (Larrère y Larrère, 1997) e ir hacia una política ecologista emancipadora (Flipo, 2014). En este punto habría que considerar que el tema ambiental no es neutral políticamente. La protección de la naturaleza no se puede hacer en contra de la protección de los derechos humanos. En el caso ecuatoriano, entregar derechos a la naturaleza como lo hace la Constitución ecuatoriana del 2008 es reconocerle como sujeto de derechos y velar a que sus ciclos de vida no estén en peligro y puedan reproducirse. Estos avances simbólicos, que faltan por traducirse en una jurisprudencia nacional e internacional, no deben caer en un nuevo fundamentalismo anti-humanista que considere la naturaleza como dotada de un valor intrínseco que inspira el respeto, como lo propone la *Deep Ecology* o ecología profunda.⁵ Tampoco puede convertirse en una nueva herramienta para aumentar las desigualdades sociales.

Abordar de manera crítica los derechos de la naturaleza, permite evitar que se desconecte la protección de la naturaleza con la lucha contra las desigualdades sociales, objetivo del ecosocialismo y de otras propuestas de las poblaciones históricamente subalternizadas para dar respuesta a la crisis actual. Pero antes de volver sobre lo que es el ecosocialismo, se debe analizar la solución que se aborda en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático que es la economía verde, parte del capitalismo verde.

3. Respuestas capitalistas al cambio climático: el capitalismo verde

Los mecanismos de lucha contra los cambios climáticos implementados o pensados desde los Estados en las negociaciones internacionales, obedecen a la lógica capitalista que es en parte responsable de los mismos. En efecto, es difícil salir de una lógica de crecimiento, de acumulación de riquezas, de monetarización de los servicios medioambientales y de mercantilización de la naturaleza. Hoy en día, mientras el desarrollo se torna “sostenible” o “limpio”, el capitalismo, la economía y el crecimiento se vuelven “verdes”. Esto tiene tintes más cercanos al marketing o del *greenwashing* que de una propuesta de reestructuración profunda de nuestras sociedades, modos de vida o consumo.

⁵ Para un mayor acercamiento a esta teoría, ver Naess, 2007 y Leopold, 1949.

Aunque los Estados son centrales en las negociaciones internacionales sobre los cambios climáticos, otros actores como los expertos sobre la temática, las organizaciones no-gubernamentales y las empresas multinacionales, también están presentes. Las transnacionales han desplegado un potente lobby para prevenir la adopción de medidas demasiado fuertes referentes a la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero o la discusión alrededor de posibles impuestos para financiar los mecanismos de lucha contra el calentamiento climático. Sin embargo, por el momento, los Estados optan preferiblemente por mecanismos de mercado que por soluciones impositivas u otras alternativas no capitalistas.

Retomando el debate entre el control de la cantidad de permisos intercambiables (que constituye un mercado) y el control de los precios (que se traduce en un impuesto o una subvención), el protocolo de Kioto dirimió a favor de la primera alternativa. Roger Guesnerie sostiene al respecto que “la suma de los derechos acordados a los países participantes – el anexo B – fija el rendimiento ambiental, pero deja en la sombra su costo, que aparecerá en filigrana cuando será revelado el precio que depurará el mercado de los derechos” (Guesnerie, 2010: 23) Esta elección excluyó la posibilidad de un impuesto al carbono internacional.

Entonces los Estados prefirieron la creación de mercados de carbono. Una de las críticas dirigidas a este tipo de mercado, más allá de la lógica neoliberal del mecanismo (ver Lohmann, 2012), apunta a la ausencia de sanción de la responsabilidad de los contaminantes. Las sanciones legales son remplazadas por un precio a pagar y el cumplimiento de la ley por mercados de servicios medioambientales. Por último, este mercado está bajo el estricto control y gestión de los países del Norte, es decir, los más grandes contaminantes del planeta.

Más allá de los mercados de carbono, los espacios de la naturaleza son cada vez más integrados al mercado aún más con las decisiones que se toman en las negociaciones internacionales de lucha contra el cambio climático. En efecto, el nuevo enfoque que se quiere impulsar desde la Cumbre de Johannesburgo en 2012, la economía verde, es una respuesta capitalista a una crisis capitalista. Intenta renovar el concepto de desarrollo sostenible, desgastado después de su recuperación y su utilización como sinónimo de crecimiento económico sostenible.

Según Celio Bermann (2012), la economía verde busca sustituir los combustibles fósiles por energías renovables y tecnologías con bajas emisiones de carbono, es decir descarbonizar la economía. El calentamiento climático se arregla con las nuevas tecnologías y la innovación reemplazando energías contaminantes por energías renovables como si los materiales de estas tecnologías no vinieran de recursos no renovables.⁶ Es claro que esta estrategia no cuestiona el sistema capitalista sino que más bien se integra fácilmente en el mismo ya que estos sectores generarían crecimiento económico y entonces acumulación de capital para las transnacionales que poseen el capital suficiente para invertir en las investigaciones y en estas nuevas tecnologías.

Un ejemplo de aplicación de esta economía verde es considerar a la Amazonia como un sumidero de gas carbónico (y entonces susceptible de entrar en el mercado de carbono o en el mecanismo REDD) y no desde la importancia de la protección de su fauna y flora y entonces la reproducción de sus ciclos de vida. Es decir, se antepone la lógica mercantil y el valor de cambio de los servicios ambientales al valor de uso de estos servicios. Volveremos más tarde sobre estos conceptos de valor de uso y valor de cambio pero antes hay que analizar otro concepto clave en las negociaciones internacionales: la deuda ecológica.

4. Un argumento clave en las negociaciones internacionales: la deuda ecológica

En sus posiciones frente al cambio climático, el gobierno ecuatoriano se basa en dos argumentos fundamentales en las relaciones internacionales, sobre todo a partir de las relaciones Norte-Sur: el principio de la responsabilidad común compartida, pero diferenciada en cuanto a los problemas ambientales globales (reconocido en el Protocolo de Kioto) y la deuda ecológica. A partir de los distintos grados de responsabilidad frente a la contaminación global provocada por los seres humanos, las sociedades más ricas, mayores causantes de dicho deterioro ambiental, están convocadas a asumir este compromiso compartido en la proporción correspondiente.

El concepto de “deuda ecológica histórica” permite “plantea[r] la cuestión central de la responsabilidad histórica y de quién debe a quién y para qué.” (Bullard, 2010: 17) La deuda ecológica y la justicia social

⁶ Ver en este sentido la crítica de Daniel Tanuro (2012) al capitalismo verde y el tema de las tecnologías.

implican la lucha contra la distribución injusta de los impactos de los desastres climáticos – la exposición a los riesgos no está igualmente compartida entre todos en el planeta – y también una mejor repartición de los beneficios económicos generados por el modelo que supone este cambio climático. Los países industrializados se han enriquecido a partir de los recursos naturales de la periferia, mientras que la población de los países del Sur ha tenido que enfrentar los costos ecológicos. En este sentido, la deuda ecológica histórica cuestiona las relaciones tradicionales entre países ricos y países pobres. En general, los países ricos son los acreedores y exigen el reembolso de los países pobres, pero la deuda ecológica invierte esta relación: son los países del Sur los que reclaman el pago de su deuda en nombre de la lucha contra el cambio climático.

La deuda climática, parte de la deuda ecológica, se descompone principalmente en tres tipos de deuda: la deuda de emisión, es decir la contaminación con los gases a efectos invernaderos⁷; la deuda de desarrollo, partiendo del principio de que los países del Sur tienen derecho a las mismas posibilidades de desarrollo económico que los países del Norte y entonces deben poder tener acceso a las nuevas tecnologías limpias para no aumentar la contaminación; y la deuda de adaptación, la cual proviene de los diferentes impactos negativos que sufren las poblaciones de los países pobres (pérdida de fuente de agua, aumento de las enfermedades, disminución de la producción agrícola, erosión de los suelos, etc.). A esto se podría añadir también la deuda ligada a la biopiratería “que consiste en un robo de los saberes tradicionales, sobre todo en cuanto al uso de las semillas y de las plantas” (Gay y Löwy, 2011: 11).

Para no reconocer esta deuda, los países ricos argumentan que es imposible a cifrar. Sin embargo, la economista Geneviève Azam dice que “la deuda ecológica de los países industrializados no es una deuda financiera, que supondría además una evaluación económica de los bienes ambientales, sino una deuda política que da la responsabilidad primaria a los países endeudados de cambiar de trayectoria. Las transferencias financieras son necesarias para reducir las desigualdades entre sociedades, pero no pueden en ningún caso apagar la deuda ecológica y desligar a los países industriales enfrente de ellos mismos y de los otros.” (Azam, 2010: 185) La deuda ecológica está movilizadora, entre otros, por los ecosocialistas.

⁷Los países del Norte que reúnen el 20% de la población son responsables del 80% de las emisiones mundiales de gas invernadero. (Peredo Beltrán, 2010: 2)

5. Una alternativa al capitalismo: el ecosocialismo

El ecosocialismo se basa en la crítica del modo de producción y de consumo capitalista pero también del concepto de progreso que compromete la salvaguardia del ambiente y amenaza a mediano plazo la sobrevivencia de la especie humana. Una primera afirmación del ecosocialismo es que el capitalismo es incompatible con la ecología y la protección de la naturaleza en la medida que la expansión del capital, a través del aumento de los beneficios, supone necesariamente la producción de objetos y materiales, y entonces el consumo de recursos naturales que son finitos, sobre todo aquellos no renovables como el petróleo y el gas, sobre cuyo consumo se ha construido nuestra sociedad. La promesa de justicia basada en el crecimiento y entonces en la acumulación infinita de capital ya no puede resistir a los desastres sociales y ambientales actuales.

Los ecosocialistas toman como base de análisis la crisis de civilización y a partir de eso, cuestionan al capitalismo y sus valores. Pero también critican al socialismo “real” como una ideología productivista tal como lo es el capitalismo. Según la filósofa francesa Eva Sas, estos dos modelos son “prolongaciones de un sueño prometeico de sumisión de la naturaleza al ser humano para producir indefinidamente recursos que permiten subir el nivel de vida de todos” (Sas, 2010: 29). Es entonces necesario superar este productivismo preguntándonos: ¿cómo y qué producir? Estamos frente a problemáticas fundamentales para la sociedad: la relación entre las necesidades y las condiciones que hacen posible su satisfacción; y “la búsqueda de un acuerdo general sobre lo que será suficiente para cada uno de tal manera que las necesidades correspondan a los recursos disponibles” (Gorz, 2010: 16). Siempre tomando en cuenta la vulnerabilidad del planeta y el hecho de que los recursos naturales son finitos.

Tomando ejemplo sobre los teóricos del decrecimiento, los ecosocialistas nos alarman sobre la necesidad de pensar en decrecer nuestros consumos basados en los recursos naturales: energía, agua, objetos, etc. El decrecimiento no es sinónimo de regresión, serían más bien el crecimiento y el progreso que nos llevarían a la regresión en varios sectores: recursos naturales, biodiversidad, socialización, participación política, creatividad, sueños, etc. También apuestan en la extensión de la gratuidad, la predominancia del valor de uso sobre el valor de cambio, la reducción del tiempo de trabajo, la ampliación de las

actividades “sin fines de lucro”, la reorganización de la producción según las necesidades sociales y la protección de la naturaleza.

La crítica del modo de consumo se debe acompañar de la del modo de producción y vice versa. Según Michael Löwy, el ecosocialismo es una “corriente de pensamiento y de acción ecológico que hace suyos los logros fundamentales del marxismo, pero liberándolo de su escoria productivista. Para los ecosocialistas, la lógica del mercado y del beneficio [...] es incompatible con las exigencias de salvaguardia del ambiente natural.” (Löwy, 2011: 31-32)

En sus trabajos, James O'Connor adopta lo que llama un “enfoque” a partir de la categoría de “condiciones de producción” que encontramos en los trabajos de Marx. A partir de ella, plantea una segunda contradicción a la primera contradicción del capitalismo desarrollada por Marx entre fuerzas productivas y relaciones de producción: se trata de la contradicción entre las fuerzas de producción y las condiciones de producción. O'Connor define las condiciones de producción como “todo lo que puede ser considerado como mercancía sin ser producido como tal conforme a la ley de la plusvalía o a la ley del mercado. Esta definición ampliada nos permite discutir sobre la fuerza de trabajo, la tierra, la naturaleza, el espacio urbano utilizando la misma categoría general.” (O'Connor, 2003: 57-58)

La primera contradicción del capitalismo es interna y se concentra en la dominación política y social del capital sobre el trabajo: en la lógica de acumulación capitalista, el costo del trabajo debe ser lo más bajo posible para que las ganancias generadas por este trabajo aumenten. La segunda contradicción es externa al sistema y concierne los “costos de los elementos naturales” que entran en el capital. “La causa fundamental de la segunda contradicción es la apropiación y la utilización auto-destructivas de la potencia del trabajo, del espacio, de la naturaleza y del ambiente exteriores.” (O'Connor, 2003: 60) Según O'Connor, las diversas crisis actuales (salud, urbana, educación, familia, ecológica) son numerosos ejemplos de la auto-destrucción descrita anteriormente (trabajo, espacio, naturaleza, etc.).

Por su parte, Jorge Riechmann nos habla de un conflicto de fondo entre el modo de organización socio-económica imperante y las exigencias de protección ecológica y social, en el sentido de que la búsqueda desenfrenada de ganancias económicas se impone sobre cualquier otra preocupación. Según él, “habría que buscar la causa fundamental de la

crisis ecológica actual en el *sometimiento de la naturaleza a los imperativos de valorización del capital*” (Riechmann, 2006). Así, solo una transformación de esta organización socio-económica, que ponga fin al capitalismo, puede detener la destrucción ecológica en curso, que es precisamente lo que propone el ecosocialismo.

La transición hacia una sociedad ecosocialista se debe hacer a partir de una planificación socio-ecológica, dotada de estructuras de control democrático, que debe pensar en la descarbonización de la economía y de los transportes, la reorientación de la producción energética hacia las energías renovables, la socialización de los grandes medios de producción y su sustitución a mediano plazo por unidades de producción más pequeñas y autónomas. Los grandes desafíos actuales planteados por las diferentes crisis no podrán ser resueltos sin la inversión de la lógica del sistema productivista (capitalista) de la maximización de los beneficios económicos y del crecimiento continuo. Se debe dirigir hacia la reorientación ecológica de la economía y del aparato de producción con un verdadero cambio de civilización.

6. Otras alternativas políticas a la crisis actual: hacia la desmercantilización de la vida

En un sistema capitalista el objetivo es que todos los espacios que sean posibles entren en el mercado. “La desmercantilización se orienta a reducir la esfera del mercado promoviendo una estrategia múltiple que contemple también otras formas de relación social y otras maneras de hacer frente a las necesidades humanas; que posibilite una mayor eficiencia social y ecológica, y también una mayor satisfacción personal.” (Unceta, 2014, p.139)

En otras palabras se debe retomar el valor de uso por sobre el valor de cambio. Estos conceptos tienen que ver con la lógica de acumulación de capital. Los conceptos marxistas de “valor de uso” y “valor de cambio” son dos dimensiones propias a toda producción humana, movilizados por Bolívar Echeverría (1995, 1998, 2010) en su crítica de la modernidad capitalista: “[e]n la base de la vida moderna actúa de manera incansablemente repetida un mecanismo que subordina sistemáticamente la ‘lógica del valor de uso’, el sentido espontáneo de la vida concreta, del trabajo y el disfrute humanos, de la producción y el consumo de los ‘bienes terrenales’, a la ‘lógica’ abstracta del ‘valor’ como sustancia ciega e indiferente a toda concreción, y sólo necesitada

de validarse con un margen de ganancia en calidad de ‘valor de cambio’.” (Echeverría, 2011: 160)

Todo lo que se encuentra en el mercado tiene un valor de uso y un valor de cambio. Sin embargo, “los valores de uso son infinitamente variados (incluso para el mismo artículo), mientras que el valor de cambio (en condiciones normales) es uniforme y cualitativamente idéntico (un dólar es un dólar, e incluso cuando es un euro tiene un tipo de cambio conocido con el dólar)” (Harvey, 2014: 31). Entonces en el sistema capitalista, el valor de cambio es el que le da valor a la mercancía y no su valor de uso. El valor de cambio no considera los distintos tipos de trabajo detrás de cada objeto; los distintos trabajos quedan reducidos a una medida a través del tiempo, a la cual también se le da un valor de cambio. Igual el valor (o los valores) de uso de un objeto solo sirve(n) para aumentar su valor de cambio. Un valor de cambio importante puede negar el acceso al valor de uso de un objeto, material o bien común para todo un sector de la población y así generar desigualdad social o reproducirla. Es el ejemplo de la entrada de la sanidad y la educación en las esferas mercantiles.

Si se aplica esta lógica a la concepción de la naturaleza, ésta se transforma en simple objeto a comercializar cuyo único valor no es el de su uso (la contemplación, la salud, la reproducción de la fauna y de la flora, etc.) sino el del mercado: “[l]a modernidad capitalista no solo ha pretendido dominar la naturaleza (lógica antropocéntrica), sino que en su lógica productivista, busca a toda costa rentabilizar al máximo el proceso de su explotación.” (Peña y Lillo, 2011: 37)

Frente a las falsas soluciones propuestas por el capitalismo verde, Koldo Unceta propone una estrategia de desmercantilización basada en la “reciprocidad, redistribución y redimensionamiento del mercado” (Unceta, 2014, p.147) retomando conceptos desarrollados por Karl Polanyi (1997). En este sentido, una discusión importante viene desde los bienes comunes y los bienes públicos.

Existe una multiplicidad de bienes comunes y bienes públicos como por ejemplo nos demuestra Tommaso Fattori: “se pueden distinguir los *commons* naturales (como el agua o un bosque específico), de aquellos sociales y producidos por el hombre (como el lenguaje o el software libre); los *commons* materiales, de los inmateriales; los excluibles (por ejemplo, una calle), de los que no son fácilmente excluibles (por ejemplo, un pastizal), de los no rivales (por ejemplo, el conocimiento); los

commons ‘tradicionales’ (como la pesca) y los ‘nuevos *commons*’ (como Internet); o incluso los *commons* globales (por ejemplo, los océanos) y los locales (digamos, un río específico). O bien se puede identificar algunos *commons* primarios e insustituibles – y que, por tanto, no están sujetos a ningún tipo de discriminación en cuanto a su acceso –, [...] como el agua, el aire o el conocimiento.” (Fattori, 2012: 231-232)

Por eso es necesario definir estos dos conceptos. François Lille nos propone tres definiciones básicas: “el bien común es aquello que pertenece a todo el mundo en el presente y en el futuro. El bien público, es a lo que todo el mundo debe tener derecho, aquí y ahora. El servicio público, es la manera en la cual deben ser gestionados, producidos y distribuidos esos bienes comunes y públicos.” (Lille, 2006:11).

Para precisar la diferencia entre lo común y público, Lille explica que: “el bien público es para todo el mundo y para cada persona, en un uso libre y equitativo, el bien común pertenece a todo el mundo y no pertenece a nadie, trátase de donación de la naturaleza (la fuente) o construcción social (el pozo)” (Lille, 2006: 35-36). Lo *común* es de todos y lo *público* es para todos. La idea de bien común propone no sacrificar el futuro para alimentar el presente, la idea de bien público añade a esto que no se puede preservar el futuro sacrificando el presente con el objetivo de respetar la justicia intergeneracional. Según François Lille, lo “público” se refiere más a las finalidades mientras que lo “común” a los medios que podría asegurarles. Se podría decir también que lo “público” concierne más el uso y lo “común” la propiedad.

Para François Flahault, los bienes comunes o públicos se diferencian del interés general, agregación de intereses individuales. Pero lo que nos aporta este autor en la discusión es la diferencia que hace entre el *bien común* entendido como “[...] el conjunto de lo que sostiene la coexistencia, y como consecuencia el ser mismo de las personas” (Flahault, 2011: 114); los *bienes mercantiles* que “[...] no son gratuitos (se venden y se compran) y son producidos en cantidad definida” (Flahault, 2011: 116); y los *bienes comunes* o *colectivos* que se caracterizan porque “[...] *primo*, cada uno accede [a estos bienes] libremente; *secundo*, no suscitan rivalidad, la cantidad disponible no está reducida por el número de usuarios” (Flahault, 2011: 117). Así, la preservación de los bienes comunes es el punto de partida para la obtención del bien común y por tanto, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los seres humanos.

Lille y Flahault coinciden en que la definición de los bienes comunes y públicos es el resultado de una voluntad política. Reconocer estos dos tipos de bienes es elegir entre modelos socio-económicos opuestos: el capitalismo neo-liberal que busca privatizar y mercantilizar todo lo que puede generar ganancias y aumentar el capital; y otro modelo como el ecosocialismo que reconoce que ciertos bienes deben poder ser utilizados por toda la sociedad y entonces no pueden caer en la lógica del mercado. El reconocimiento de la existencia de bienes comunes mundiales y la imperiosa necesidad de protegerlos y de impedir que se conviertan en mercancías, nos llevan a la creación de una nueva generación de derechos como los de la naturaleza.

Elinor Ostrom (2010), premio Nobel de economía en el 2009, define los bienes comunes como instituciones humanas basadas en una forma de propiedad que permite el uso en vez de la apropiación y pueden perdurar en tanto este uso está basado en la reciprocidad. Su respeto por todos es la garantía del acceso al recurso. Existen dos ideas claves en la teoría de Ostrom: la actitud de cooperar o de aprender a cooperar por parte de los copropietarios del recurso, es decir que si esa actitud no es natural, se requiere un proceso de aprendizaje; y la noción de “capacidad institucional”⁸. La teoría de Ostrom nos permite pensar en una nueva gobernanza de los recursos naturales, y particularmente del petróleo. Un bien común es un recurso con reglas de redistribución, administración, control, acceso y uso.

7. Conclusiones: un reto para el Ecuador: resolver las tensiones entre crecimiento económico, ampliación de los derechos sociales y conservación ambiental

¿Cómo se puede defender los Derechos de la Naturaleza reconocidos en la Constitución de 2008 y luchar contra su degradación y, al mismo tiempo, buscar el bienestar, la ampliación de los derechos sociales y el fin de la pobreza de la población a través del crecimiento económico? O, en otros términos, cómo vincular lo ecológico y lo social sin perjudicar ni el uno, ni el otro en un país que tiene un nivel de pobreza alto así como una gran biodiversidad. En una primera fase, el crecimiento económico permite el desarrollo de los derechos sociales pero no se puede realizar a costo de la naturaleza.

⁸ Como lo explica Federico Aguilera Klink: “La idea siempre hace referencia a la capacidad, por parte de los miembros de la comunidad propietaria del recurso, para reconocer y darse cuenta de si las reglas de juego y los hábitos de pensamiento y de comportamiento son los adecuados para el mantenimiento “sostenible” del recurso y, en el caso de no serlo, cambiar dichas reglas y hábitos.” (Aguilera Klink, 2012: 352)

El problema del Ecuador es que debe cambiar su modelo de desarrollo actual basado en la explotación y la exportación de sus recursos naturales y para eso se necesitan recursos financieros de los que el Estado no dispone, aún más en una sociedad dolarizada, sin dejar de lado las urgencias de luchar contra la pobreza y dotar al país de los servicios públicos básicos.

Este debate sobre el cambio de patrón de acumulación se encuentra muy presente en las izquierdas ecuatorianas para pensar en la transición hacia la sociedad del Buen Vivir. Es uno de los puntos en disputa entre las diferentes corrientes del Buen Vivir⁹, diferencia importante que radica en la cuestión de la explotación de los recursos naturales. Los “culturalistas” y los “ecologistas” se oponen a la ampliación de todo tipo de extractivismo, sin por ello defender la clausura de las zonas ya explotadas, y proponen salir del patrón de acumulación actual implementando la economía social y solidaria.

Al contrario de estas dos corrientes, los “eco-marxistas” no ven la abundancia en recursos naturales como una maldición, sino más bien como un medio para pensar en una sociedad post-extractivista. Su acercamiento sistémico anticapitalista les permite ir más allá de la reivindicación de un post-extractivismo que es visto no como un fin (como puede ser el caso de los “ecologistas”) sino como un medio para cambiar las estructuras socio-económicas de la sociedad. En efecto, salir de la dependencia de la explotación de los recursos naturales, y pasar a una sociedad post-extractivista, no significa necesariamente entrar en una sociedad post-capitalista. Entonces en lo inmediato es imposible parar toda explotación de recursos naturales. La contradicción es que el Ecuador necesita del extractivismo para financiar su transición hacia una sociedad post-petrolera que ya no dependería del extractivismo.

La cuestión fundamental no es saber si hay que explotar o no los recursos naturales, sino intentar conciliar las exigencias ambientales con el crecimiento económico que se necesita para transformar el país y procurar a toda la población los servicios públicos básicos. No se debe considerar la protección del medio ambiente y de la biodiversidad como

⁹ Ver Le Quang y Vercoutère, 2013. En este estudio, los autores diferencian tres corrientes: la “culturalista”, la “ecológica” y la “eco-marxista”. Si bien cada una de estas corrientes tienen puntos en común, vamos a ver a continuación que hay fuertes debates entre ellas. En otro estudio (Hidalgo-Capitán, Cubillo-Guevara, 2014), hablan de tres corrientes de pensamiento que coinciden bastante con las tres anteriores: la indigenista y “pachamamista”, la ecologista y post-desarrollista, y la socialista y estatista.

un freno sino más bien como recursos para cambiar de modelo socio-económico. Entonces, no se trata de oponer el corto y el largo plazo sino de pensarlos simultáneamente.

La cuestión es saber cuánto tiempo va a durar esta transición y entonces durante cuánto tiempo el Ecuador necesitará exportar sus recursos naturales. Tanto para la transición como para la lucha contra la pobreza, se necesita tener recursos. Para el segundo, se requiere de manera rápida y por lo tanto aprovechar al máximo las capacidades del país. En Ecuador, esto quiere decir aprovechar intensivamente (y no necesariamente extensivamente) la explotación de los recursos naturales. La satisfacción de las necesidades materiales humanas se efectúa tomando en cuenta la conservación de la naturaleza, lo que permite preservar el destino y el bienestar común de todos los seres vivos y de las futuras generaciones, aplicando el concepto de justicia inter-generacional.

Una vez dicho eso, no se puede caer en la creencia de que, con los recursos financieros de las explotaciones de recursos naturales, necesariamente se va a cambiar de modelo socio-económico y de matriz productiva. Para llegar a estas transformaciones, es necesario invertir en los sectores productivos y de servicio que permitirían estos cambios estructurales. Y eso sin dejar de lado la inversión en los servicios públicos para atender a toda la población con las necesidades básicas.

Bibliografía:

AGUILERA KLINK, Federico: *“Elinor Ostrom, las instituciones y los recursos naturales de propiedad común: pensando con claridad más allá de las panaceas”*, en *Revista de Economía Crítica*, segundo semestre 2012, n°14, pp. 340-361.

ÁLVAREZ CANTALAPIEDRA, Santiago: *“La civilización capitalista en la encrucijada”* en ÁLVAREZ CANTALAPIEDRA, Santiago: *Convivir para perdurar. Conflictos ecosociales y sabidurías ecológicas*, Barcelona, Icaria, 2011, pp. 17-36.

AZAM, Geneviève: *Le temps du monde fini. Vers l'après-capitalisme*, Paris, Les Liens qui libèrent, 2010.

BERMANN, Célio: *“Economía verde: ¿una vía para otro mundo posible? Debates científicos e intereses políticos en torno de Río+20”*, en **Nueva Sociedad**, Buenos Aires, mayo-junio 2012, n° 239, pp. 11-23.

BONNEUIL, Christophe y Jean-Baptiste FRESSOZ: **L'événement anthropocène. La terre, l'histoire et nous**, Paris, Editions du Seuil, 2013.

BULLARD, Nicola: *“La deuda climática como una estrategia política subversiva”* en **América Latina en Movimiento**, Quito, abril 2010, n°454, pp.17-18.

ECHEVERRÍA, Bolívar: **Ensayos Políticos**, Quito, Ministerio de Coordinación de la Política y gobiernos Autónomos Descentralizados, 2011.

ECHEVERRÍA, Bolívar: **Modernidad y blanquitud**, México, Editorial ERA, 2010.

ECHEVERRÍA, Bolívar: **Valor de uso y utopía**, México, Siglo XXI, 1998.

ECHEVERRÍA, Bolívar: **Las ilusiones de la modernidad**, México, UNAM / El equilibrista, 1995.

FATTORI, Tommaso: *“Commons: la justicia social a través de la capacidad de compartir”* en HOUTART, François y Birgit DAIBER (comp.): **Un paradigma poscapitalista: el Bien Común de la Humanidad**, Panamá, Ruth Casa Editorial, 2012, pp. 229-241.

FLAHAULT, François : **Où est passé le bien commun?**, Paris, Mille et une nuits, 2011.

FLIPO, Fabrice: **Pour une philosophie politique écologiste**, Paris, Textuel, 2014.

GAY, Vincent y Michaël LÖWY, *“Alternatives écologistes au capital”* en **ContreTemps**, Paris, Syllepse, 4to trimestre del 2011, n° 12, pp. 9-15.

GORZ, André: *“Prólogo. La salida del capitalismo ya ha comenzado”* en **Movimiento Utopía: Manifiesto Utopía**, Barcelona, Icaria, Antrazyt, 2010, pp. 11-18.

GUESNERIE, Roger: Pour une politique climatique globale. Blocages et ouvertures, Paris, Éditions Rue d'Ulm/Presses de l'École normale supérieure, 2010.

HARVEY, David: Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo, Quito, Editorial IAEN, 2014.

HIDALGO-CAPITÁN, Antonio Luis y Ana Patricia CUBILLO-GUEVARA: "Seis debates abiertos sobre el sumak kawsay" en *Íconos*, Quito, FLACSO-Ecuador, enero 2014, n°48, pp. 25-40.

HOUTART, François y Birgit DAIBER (comp.): Un paradigma poscapitalista: el Bien Común de la Humanidad, Panamá, Ruth Casa Editorial, 2012.

LARRÈRE, Catherine y Raphaël LARRÈRE: Du bon usage de la nature. Pour une philosophie de l'environnement, Paris, Aubier, 1997.

LE QUANG, Matthieu y Tamia VERCOUTÈRE: Ecosocialismo y Buen Vivir. Diálogo entre dos alternativas al capitalismo, Quito, editorial IAEN, 2013.

LILLE, François: A l'aurore du siècle, où est l'espoir? Biens communs et biens publics mondiaux, Bruxelles, Editions Tribord, 2006.

LEOPOLD, Aldo: A sand county almanac, Oxford, Oxford University Press, 1949.

LOHMANN, Larry: Mercados de carbono. La neoliberalización del clima, Quito, Abya Yala, 2012.

LÖWY, Michael: Écosocialisme. L'alternative radicale à la catastrophe écologique capitaliste, Paris, Mille et une nuits, 2011.

MÉDA, Dominique: La mystique de la croissance. Comment s'en libérer?, Paris, Flammarion, 2013.

NAESS, Arne: "Los movimientos de la ecología superficial y la ecología profunda: un resumen", en *Revista Ambiente y Desarrollo*, Santiago de Chile, 2007 (1973), n° 23, pp. 98-101.

O'CONNOR, James: *"La seconde contradiction du capitalisme: causes et conséquences"* en HARRIBEY, Jean-Marie y Michael LÖWY (dir.): **Capital contre nature**, Paris, PUF, Actuel Marx Confrontation, 2003, pp. 57-66.

OSTROM, Elinor: **Gouvernance des biens communs. Pour une nouvelle approche des ressources naturelles**, Bruxelles, De Boeck Editions, 2010.

PEÑA Y LILLO E., Julio: *"Dinámicas del capitalismo: escisión metabólica y sacrificio del valor de uso"* en **Revista Letras Verdes**, mayo-septiembre 2011, n° 9, pp. 35-47.

PEREDO BELTRÁN, Elizabeth: *"Sobre las causas estructurales de la crisis climática y la crisis global"* en **América Latina en Movimiento**, Quito, abril 2010, n°454, pp. 1-5.

POLANYI, Karl: **La gran transformación. Crítica del liberalismo económico**, Madrid, La Piqueta, 1997.

RIECHMANN, Jorge: *"La Crítica ecosocialista al capitalismo"* en VALENCIA Ángel (Coord.), **Izquierda verde**, Barcelona, Icaria/ Fundación Nous Horitzons, 2006.

SAS, Eva: **Philosophie de l'écologie politique. De 68 à nos jours**, Paris, Les Petits matins, 2010.

SINAÏ, Agnès: *"Le destin des sociétés industrielles"* en SINAÏ, Agnès (dir.): **Penser la décroissance. Politiques de l'Anthropocène**, Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 2013, pp. 23-48.

TANURO, Daniel: **L'impossible capitalisme vert**, Paris, La Découverte, 2012.

UNCETA, Koldo: *"Poscrecimiento, desmercantilización y "buen vivir"*", en **Nueva Sociedad**, Buenos Aires, julio-agosto 2014, n° 252, pp. 136-152.

VEGA CANTOR, Renán: *"Crisis Civilizatoria"*, en **Revista Herramienta**, Buenos Aires, octubre 2009, n° 42, <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-42/crisis-civilizatoria>